

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2014, se ha aprobado el padrón de tasa por recogida de basuras, correspondiente al segundo trimestre de 2014, cuyo importe asciende a la cantidad de 47.980.37 euros.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 27 de marzo de 2014.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 3033